

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5524 *TÉCNICOS EN TASACIÓN, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social sito en Pozuelo de Alarcón, Madrid, avenida de Europa, número 19, Edificio 2, 1.º D, el próximo día 29 de julio de 2019, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social, a los efectos de regular lo siguiente:

1.1. Creación de distintas clases de acciones: las actuales acciones de la Sociedad pasarán a ser acciones clase A, de 60,10 euros de valor nominal, con los privilegios y preferencias económicas que se reflejan en la modificación estatutaria propuesta y acciones clase B, de 60,10 euros de valor nominal, que serán las acciones ordinarias de la Sociedad.

1.2. Aumento de capital social con cargo a aportaciones no dinerarias y, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe nominal de 463.371 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 7.710 acciones clase B, de 60,10 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 121,1624 euros por acción.

Segundo.- Nombramiento de consejero.

2.1. Fijación del número de consejeros.

2.2. Nombramiento de consejero.

Tercero.- Nombramiento de auditores de cuentas del grupo consolidado.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("Ley de Sociedades de Capital"), se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día y demás a que se refiere el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, en relación con el punto del Orden del día relativo al aumento de capital no dinerario, se hace constar el derecho de todos los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

- Informe elaborado por el Consejo de Administración sobre el detalle de las aportaciones proyectadas, su valoración, las personas que hayan de efectuarlas, el número y valor nominal de las acciones que hayan de emitirse, la cuantía del aumento del capital social y las garantías adoptadas para la efectividad del aumento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 300 de la Ley de Sociedades de Capital.

- Informe del experto independiente en relación con el aumento de capital por aportación no dineraria, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación, así como el derecho de voto, se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Se pone en conocimiento de los accionistas que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Se hace constar que por decisión del Órgano de Administración se requerirá la presencia de notario que levante acta notarial de la Junta General.

Madrid, 27 de junio de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, José María Basáñez Agarrado.

ID: A190038919-1